



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 18 DE DICIEMBRE DE 2025

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025 POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN, EN LA ACCIÓN DE TUTELA QUE ROCÍO DE JESÚS MOLINA ROBLEDO FORMULÓ CONTRA EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADOS DORIAN ALEXANDER MOLINA FLORES, FABIOLA DE JESÚS MOLINA ROBLEDO JHONATAN MAURICIO MOLINA FLÓREZ, LUIS LEONARDO MOLINA ROBLEDO, RUTH MARY MOLINA ROBLEDO, CRUZ OLIVA MOLINA ROBLEDO Y HEREDEROS «DETERMINADOS» DE LUIS MARÍA JARAMILLO, CON OCASIÓN DEL PROCESO DE PERTENENCIA N° 2015-00040. CON EL RAD. NO. 05001-22-03-000-2025-00731-01//STC21260-2025. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **SAMUEL ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ Y A DORIAN ALEXANDER MOLINA FLÓREZ, JHONATAN MAURICIO MOLINA FLÓREZ, RUTH MARY MOLINA ROBLEDO, CRUZ OLIVA MOLINA ROBLEDO Y A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 16 DE ENERO DE
2026 A LAS 8:00 AM

VENCE: EL 16 DE ENERO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E